



Resolución Rectoral n.º 1163-2014-UNAP Iquitos, 23 de julio de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0846-2014-VRAC-UNAP, presentado el 02 de julio de 2014, por el vicerrector académico (VRAC), sobre modificación del Calendario Académico II Semestre 2014;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0322-2014-UNAP, del 18 de febrero de 2014, se resuelve aprobar el Calendario Académico, correspondiente al I y II Semestre Académico 2014;

Que, con Resolución del Consejo Universitario n.º 008-2014-CU-UNAP, del 01 de julio de 2014, se resuelve aprobar la modificación del calendario académico, correspondiente al I semestre académico de 2014;

Que, mediante el Oficio de visto, don Julio Abel Soplin Rios, vicerrector académico (VRAC), solicita al rector modificar el Calendario Académico II Semestre 2014;

Que, el calendario académico modificado correspondiente al Segundo Semestre Académico 2014, registrará las actividades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde la presentación de solicitudes de cursos de nivelación y excesos de créditos y otras tasas, hasta el informe al vicerrectorado académico de primeros y segundos puestos (orden de méritos) por las facultades;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico (VRAC); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Calendario Académico, correspondiente al II Semestre Académico de 2014, quedando establecido de la siguiente manera:

Segundo Semestre Académico 2014

Actividad	Fecha
Presentación de solicitudes de cursos de nivelación y excesos de créditos	Del 18 al 22 de agosto
Pago por matrícula y otras tasas educacionales	Del 18 al 29 de agosto
Publicación de cursos de nivelación aceptados	Del 23 al 25 de agosto
Consejería y matrícula regular	Del 20 al 29 de agosto
Inicio de clases	01 de setiembre
Matrícula extemporánea	Del 08 al 19 de setiembre
Retiro y/ reinscripción de cursos	Del 22 al 30 de setiembre
Semana de evaluaciones de medio semestre	Del 27 al 31 de octubre
Retiro total del semestre	Del 10 al 14 de noviembre
Último día de clases y evaluaciones	13 de diciembre
Semana de evaluaciones de fin de semestre	Del 15 al 19 de diciembre
Ingreso de notas de fin de semestre al sistema de gestión académica	Del 18 y 21 de diciembre
Examen de aplazado	Del 22 y 23 de diciembre
Ingreso de notas de examen de aplazado al sistema de gestión académica	Del 24 al 27 de diciembre
Informe al vicerrectorado académico de primeros y segundos puestos (orden de méritos) por las facultades	Del 28 al 31 de diciembre





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1163-2014-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente calendario académico, aprobado por el presente dispositivo legal, no sufrirá variación por ningún motivo en el cronograma establecido.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.:VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),OGA,OGP,OGRH,OGAA,OGEBAS,OGEPU,OGSG,OII,Asunt.Acad-Fac.(14)BC,Upp,Arch(2)
mpc.